

PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (Ley N° 29849, D.L. 1057 Y D.S.075-2008-PCM)

Nombre del Servicio	SUPERVISOR EN EDICION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA CATASTRAL
Cantidad	2

Dirección u Oficina : DIRECCIÓN DE CATASTRO

Subdirección o Unidad : SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA

Fuente de Financiamiento	Meta vinculada al servicio	Honorario Mensual Propuesto
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	050	S/.4,500

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DE LA PROPIEDAD PREDIAL.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.-	Coordinar, programar, organizar y supervisar la ejecución de las actividades de elaboración de cartografía digital.
2.-	Formular propuestas de normas, especificaciones y recomendaciones técnicas para la realización de actividades de elaboración de cartografía digital.
3.-	Efectuar el seguimiento y hacer cumplir las especificaciones técnicas establecidas en cada una de las actividades cartográficas y catastrales para la formalización de predios.
4.-	Coordinar con las diferentes dependencias relacionadas en el proceso de generación de cartografía catastral urbana y rural.
5.-	Supervisar el cumplimiento de la estandarización de la base Cartográfica a nivel nacional
6.-	Asesorar y capacitar en temas relativos a su competencia.
7.-	Coordinar y supervisar el correcto archivamiento de los planos cartográficos y de formalización así como su mantenimiento resguardo y disponibilidad.
8.-	Coordinar y ejecutar la actualización de la base cartográfica
9.-	Ejecutar los actos correspondientes a la atención de servicios y a la formalización de la propiedad predial.
10.-	Preparar informes y proyectos de respuesta a las solicitudes de información presentadas.
11.-	Identificar los problemas técnicos en el ámbito de formalización que se generen en las Oficinas Zonales.
12.-	Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus actividades.
13.-	Otras actividades que se le asigne.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación:	Título Profesional en Ingeniería Geográfica o Geografía; colegiado y habilitado. De preferencia con especializaciones o cursos o talleres relacionados con actividades cartográficas y/o catastrales.
Experiencia:	Haber laborado en entidades realizando actividades vinculadas a la cartografía y/o catastro con experiencia mínima de 3 años preferentemente en oficinas de cartografía o catastro.
Conocimientos:	Sólidos conocimientos en temas catastrales y cartografía digital Aplicación de normas técnicas en cartografía Aplicación de normas técnicas en catastro Uso de tecnologías de la información Software GIS y procesamiento de imágenes satelitales. Gestor de base de datos. Software para la planificación de proyectos. Software CAD, procesador de textos y hojas de cálculo.
Competencias:	Proactivo, Capacidad de Liderazgo y Trabajo en Equipo Capacidad de planificación, organización, ejecución y Control de procesos en los trabajos. Manejo de grupos de trabajo Facilidad para comunicarse Tolerancia bajo presión

